

**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE**2026 - 2027****FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Historia del Derecho
Código	0000004940
Título	Grado en Derecho [GE-1 16 JGP]
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Bachelor in Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Área de Historia del Derecho y de las Instituciones Departamento de Disciplinas Comunes
Responsable	Prof.ª Dra. Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso
Descriptor	La Historia del Derecho describe y analiza las distintas manifestaciones jurídicas que se han producido en el solar hispano desde los tiempos más remotos hasta nuestros días a través del estudio de las fuentes y de las instituciones. Esta asignatura pretende aportar al alumno que comienza el Grado en Derecho una mejor comprensión de nuestro actual modelo de Estado a través del conocimiento de nuestras instituciones históricas jurídicas, políticas y administrativas, ayudándole a entender lo que somos por lo que hemos sido. Esta perspectiva se centra en España y su Historia en su sentido más amplio, pero no aparece desligada del contexto europeo. Sin embargo, la Historia del Derecho no sólo constituye un instrumento eficaz para el conocimiento de nuestro importante acervo cultural, sino que también es una herramienta adecuada para la comprensión de otras realidades sociales y experiencias jurídicas muy distintas a la nuestra, aportando una visión flexible y dinámica del hecho jurídico.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Blanca Sáenz de Santa María Gómez Mampaso
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Alberto Aguilera 23 [CD-417]
Correo electrónico	bssgm@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Alfredo Sánchez Álvarez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Sala de Profesores 3.ª Planta (Ala Este)



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Correo electrónico	jasalvarez@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Isabel María Cortés Martínez
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	imcortes@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María de las Nieves Prieto Lavín
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Sala de Profesores 3.ª Planta (Ala Este)
Correo electrónico	nieves.prieto@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Susana Rodiño Miranda
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	srodino@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Antonio Jesús Romero Mora
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	ajromero@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Gabriel Ángel García Benito
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	gagbenito@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La "Historia del Derecho" describe y analiza las distintas manifestaciones jurídicas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días a través del estudio de las fuentes y de las instituciones. Esta asignatura pretende aportar al alumno que comienza el Grado en Derecho una mejor comprensión de nuestro actual modelo de Estado a través del conocimiento de nuestras instituciones históricas (jurídicas, políticas y administrativas), ayudándole a entender lo que somos por lo que hemos sido. Esta perspectiva se centra, como es lógico, en España y su Historia en su sentido más amplio, pero no aparece desligada del contexto europeo y occidental. Sin embargo, la "Historia del Derecho" no sólo constituye un instrumento eficaz para el conocimiento de nuestro importante acervo cultural, sino que también es una herramienta adecuada para la comprensión de otras realidades sociales y experiencias jurídicas muy distintas a la nuestra, aportando una visión flexible y dinámica del hecho jurídico que puede resultarle de gran utilidad en su futuro profesional.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI02	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
	RA1	Conoce en profundidad los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal
	RA2	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos
CGI03	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	RA1	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar

ESPECÍFICAS

CEA01	Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho
CEA05	Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Realización de test de autoevaluación	Interpretación y comentario de texto
45.00	1.00	14.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación comentario de texto	
60.00	30.00	
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)		

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

Tema 1: Consideraciones generales e introductorias a la Historia del Derecho español.

Concepto. Contenido. Metodología. Fuentes. Historiografía.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

BLOQUE 2: SISTEMAS JURÍDICOS DE LA HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

Tema 2: El legado jurídico del mundo antiguo.

Base consuetudinaria del Derecho de los Pueblos prerromanos. La Romanización de la Península Ibérica. La formación del Estado Visigodo.

Tema 3: Sistema Jurídico de los Reinos cristianos altomedievales

Formación de los Reinos cristianos peninsulares (Reconquista y Repoblación). Pervivencia de Liber Iudiciorum. Localismo jurídico: el Derecho basado en la costumbre y en las decisiones judiciales. Textos de Derecho local: Cartas Pueblas y Fueros Municipales.

Tema 4: Sistema Jurídico del Ius Commune o de los Derechos históricos españoles.

La cultura del Ius Commune o Derecho Común en Europa: Derecho Romano-Justiniano, Derecho Canónico y Derecho Feudal Lombardo. Auge del Comercio y origen del Derecho mercantil. La formación de los Derechos territoriales en los reinos cristianos peninsulares: el origen de los "derechos históricos españoles". De los reinos cristianos medievales a la Monarquía Española. Absolutismo frente a Pactismo. Textos de Derecho territorial. Recopilaciones. Derecho Indiano. Los Decretos de Nueva Planta y el Reformismo borbónico. Crisis del Antiguo Régimen.

Tema 5: Sistema Jurídico Constitucional

Las revoluciones liberales. Constitucionalismo. Codificación. Crisis del modelo liberal: nuevas corrientes doctrinales y descodificación del Derecho.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

GÓMEZ MAMPASO, María Valentina y SÁENZ DE SANTA MARÍA GÓMEZ-MAMPASO, Blanca. *Lecturas de Historia del Derecho Español (Textos y Contextos)*. 2ª edición. Madrid: Tecnos, 2025.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

ESCUADERO, José Antonio. *Curso de Historia del Derecho: fuentes e instituciones político-administrativas*. Madrid: s.e., 2013 (4ª edición revisada).

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones Españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*. Alianza editorial. Madrid, 1998 (3ª reimpresión).

IGLESIA, Aquilino. *La creación del derecho: una historia de la formación de un derecho estatal español* (2 vol.). Madrid: Marcial Pons, 1996.

LORENTE, Marta y VALLEJO, Jesús. *Manual de historia del derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012

PÉREZ-PRENDES, José Manuel. *Historia del Derecho Español: introducción, fuentes y materiales institucionales*. Madrid: Universidad Complutense, 1989.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Manual de Historia del Derecho Español*. Madrid: Tecnos, 2013 (21ª reimpresión de la 4ª edición).

Páginas web

Sociedad Española de Historiadores del Derecho: <http://www.sehd.es/>



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Página web del Grupo de investigación HICOES (Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España y América):

<https://hicoesmadrid.wordpress.com/enlaces-de-intereslinks/>

Biblioteca jurídica del BOE: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/

Textos Histórico-Jurídicos. Área de Historia del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela:

http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/textos.htm

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

A lo largo del Curso académico, el alumno irá obteniendo distintos conocimientos acerca de la Historia del Derecho a través de las clases teóricas, en las cuales el profesor expondrá el programa de la asignatura, siguiendo principalmente el método denominado "Lección magistral", apoyándose en el Manual y completándolo con el análisis de documentos histórico-jurídicos, tanto en soporte escrito como audiovisual, que den una visión más práctica a los contenidos teóricos.

El alumno desempeña un papel fundamental en estas clases, puesto que es continuamente invitado a participar en el desarrollo de las lecciones, dando lugar a un proceso dinámico de aprendizaje en el aula.

Metodología No presencial: Actividades

El alumno deberá desarrollar un estudio autónomo y continuo a lo largo de todo el curso, así como la preparación de las actividades presenciales que se le vayan encomendando.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación

Criterios de evaluación

Peso



PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo del curso académico, los alumnos realizarán dos tipos de prueba de evaluación continua:

1) TEST DE COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE: A lo largo del curso académico, se realizarán en clase distintas pruebas tipo test, cuyo número, fecha de realización y estructura determinará cada profesor al comienzo del curso, para ayudar al alumno a llevar al día la asignatura. Estas pruebas se evaluarán atendiendo a los siguientes indicadores:

- Comprensión y conocimiento de los contenidos de la asignatura.

Peso: 10%

2) COMENTARIO DE TEXTO: Durante las clases se analizarán distintos documentos histórico-jurídicos. Para comprobar que el aprendizaje del alumno, a lo largo del curso académico se realizarán comentarios de texto y/o exposiciones orales sobre un texto relevante para la asignatura a propuesta del profesor, en los que se valorará la capacidad de análisis de textos histórico-jurídicos por parte del alumno, atendiendo a los siguientes indicadores:

- Comprensión y conocimiento de los contenidos de la asignatura, en particular, para ofrecer un contexto adecuado al texto que se analiza.

- Comprensión de conceptos y razonamientos ajenos.

- Capacidad para extraer la información más relevante del texto.

- Capacidad para expresar correctamente y en pocas palabras sus conocimientos e ideas.

Peso: 10%



EXAMEN	El examen general de la materia se compone de dos ejercicios, cada uno de los cuales se celebrará al final de los dos cuatrimestres en los que se divide el curso. Cada ejercicio, valorado en hasta 8 puntos por el contenido, pudiendo restar hasta 0,5 por el cumplimiento defectuoso de la competencia "comunicación escrita", se compone de varias preguntas de desarrollo y un comentario de texto. Este examen, como síntesis del aprendizaje adquirido a lo largo del curso, se evaluará atendiendo a los siguientes indicadores: - Comprensión y conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Capacidad para seleccionar la información más relevante y relacionar sin dificultad las distintas partes del temario. - Capacidad para expresar sus conocimientos con claridad y estructuradamente. - Empleo correcto de las reglas gramáticas, ortográficas y sintácticas.	80
ASISTENCIA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS VOLUNTARIAS	El profesor podrá reconocer con hasta 0,5 puntos extra la asistencia activa de los alumnos a las clases y/o su participación en actividades formativas voluntarias propuestas a lo largo del curso, siendo especificados sus contenidos y criterios de evaluación el momento en que se propongan por cada profesor. Esta nota sólo se sumará a la nota final en el caso de que el alumno apruebe ambos parciales.	5

Calificaciones

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

La asignatura "Historia del Derecho" se evaluará atendiendo a las distintas actividades de evaluación descritas en el cuadro anterior, que se calificarán de la siguiente manera:

NOTA DE CUATRIMESTRE:

EJERCICIO	Calificación por ejercicio	Peso porcentual
Test de comprobación del aprendizaje (al menos, 2 por cuatrimestre)	Hasta 1 punto	10 %
Comentario de texto (1 por cuatrimestre)	Hasta 1 punto	10 %



Examen (1 ejercicio por cuatrimestre)

Hasta 8 puntos

80 %

100 %

Hasta 10 puntos

Aclaraciones:

a) Tal y como establecen las normas académicas de la Facultad de Derecho, la asistencia a las actividades docentes presenciales es obligatoria para todos los alumnos. Cada profesor informará a sus alumnos al comienzo del curso sobre la forma en la que va a llevar a cabo la comprobación objetiva de su asistencia y las consecuencias en caso de reiterada inasistencia.

b) El examen constituye la síntesis del proceso del aprendizaje del alumno; por eso su peso porcentual en la evaluación es el más importante, si bien todas las actividades de evaluación continua están orientadas a la adecuada preparación del mismo. El examen se compondrá de varias preguntas teóricas y un comentario de texto. Para sumar a la nota del examen las calificaciones correspondientes a la evaluación continua del cuatrimestre (es decir, la correspondiente a los test y a los comentarios de texto) es necesario aprobar el ejercicio del examen correspondiente al mismo con una puntuación mínima de 4 sobre 8. En caso de cumplimiento defectuoso de la competencia "comunicación escrita", se pueden restar hasta 0,5 puntos.

c) El examen general de la materia se divide en dos ejercicios, cada uno de los cuales se celebrará al final de los dos cuatrimestres en los que se divide el curso: uno en el periodo de evaluación comprendido entre los meses de diciembre 2026-enero 2027 y otro en el mes de mayo de 2027.

- El primer ejercicio, valorado con hasta 8 puntos y que tendrá lugar en el periodo de evaluación de diciembre 2026-enero 2027, tiene carácter liberatorio, es decir, que si el alumno lo aprueba ya no tiene que volver a examinarse de la misma materia en la convocatoria ordinaria. En este caso, una vez que el alumno apruebe ambos ejercicios la nota final de la asignatura se obtendrá sumando las notas obtenidas en ambos parciales, según el cuadro incluido más arriba, y dividiéndola entre dos: por ejemplo, si un alumno ha obtenido la calificación de 6 sobre 10 en el primer parcial y la calificación de 8 sobre 10 en el segundo parcial, su nota final $(14 / 2)$ será 7 sobre 10.

$$\text{NOTA FINAL (Hasta 10 puntos)} = (\text{Nota 1C} + \text{Nota 2C}) / 2.$$

- Si el alumno suspende el primer ejercicio, podrá recuperar la materia dentro de la convocatoria ordinaria, en el periodo de evaluación de mayo de 2027. En este caso, el alumno realizará un examen único, valorado con hasta 8 puntos, en el que tendrá que contestar a varias preguntas teóricas (50% del primer parcial y 50% del segundo parcial) y realizar un comentario de texto. En este caso, la nota final de la asignatura se obtendrá sumando la nota del examen aprobado a la evaluación continua de todo el curso en la proporción adecuada.

$$\text{NOTA FINAL (Hasta 10 puntos)} = \text{Examen 1C y 2C (sobre 8)} + \text{Test (sobre 1)} + \text{Comentarios (sobre 1)}.$$

- Si el alumno suspende el segundo ejercicio en el periodo de evaluación de mayo de 2027, aunque tenga aprobado el primero, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

d) Los profesores se reservan el derecho a poder incrementar la nota final en hasta 0,5 puntos extra en atención a la asistencia activa del alumno y/o su participación en actividades formativas voluntarias.

2.CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



Si un alumno no supera la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, que se celebrará en junio de 2027. En la convocatoria extraordinaria NO se mantienen las notas obtenidas a lo largo del curso en la EVALUACIÓN CONTINUA, ni la nota obtenida en el PRIMER PARCIAL, si el alumno lo hubiese aprobado. Tampoco se mantendrá la nota de ASISTENCIA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS VOLUNTARIAS. El examen, valorado con hasta 10 puntos, se compondrá de 4 preguntas (2 del primer parcial y 2 del segundo parcial) y un comentario de texto, siendo necesario aprobar con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de cumplimiento defectuoso de la competencia "comunicación escrita", se pueden restar hasta 0,5 puntos.

3. ALUMNOS EN TERCERA CONVOCATORIA ADELANTADA.

Aquellos alumnos que, cumpliendo lo establecido en el art. 29.2 de las Normas Académicas de la Facultad, se presenten a la tercera convocatoria adelantada, tendrán que hacer un examen de todo el programa de la asignatura (primer y segundo parcial) y no se les guardará la nota obtenida en la evaluación continua durante el Curso inmediatamente anterior. El examen, valorado con hasta 10 puntos, se compondrá de 4 preguntas (2 del primer parcial y 2 del segundo parcial) y un comentario de texto, siendo necesario aprobar con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de cumplimiento defectuoso de la competencia "comunicación escrita", se pueden restar hasta 0,5 puntos.

4. ALUMNOS EN TERCERA Y CUARTA CONVOCATORIA.

Al tratarse de una asignatura de primer curso, los alumnos en tercera convocatoria no están exentos de escolaridad y deberán realizar las mismas actividades de evaluación continua que el resto de alumnos matriculados (art. 4.5 de las Normas Académicas de la Facultad).

Advertencia = El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o el empleo de esta herramienta, o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y castigado conforme al régimen disciplinario del Reglamento General de la Universidad.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Test de comprobación del aprendizaje (1C-A)	28/09/2026	02/10/2026
Comentario de texto (1C)	19/10/2026	23/10/2026
Test de comprobación del aprendizaje (1C-B)	16/11/2026	20/11/2026
Test de comprobación del aprendizaje (2C-A)	08/02/2027	12/02/2027
Comentario de texto (2C)	08/03/2027	12/03/2027
Test de comprobación del aprendizaje (2C-B)	05/04/2027	09/04/2027

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>